

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 24 OCTUBRE 2022

ESTADO No. 173

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320190021200	Ordinario	MAGNOLIA SOTELO SARRIA	FREDY CAICEDO CHIRAN	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2022		
76001310301320210003200	Ordinario	GERMAN ROSERO VALENCIA	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2022		
76001310301320210032600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MONTAJES ELECTRICOS INDUSTRIALES Y CI SAS	Auto resuelve Solicitud OBS. no hay títulos	21/10/2022		
76001310301320210034900	Ordinario	JARWIN EDINSON TORO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	Auto ordena entregar títulos OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2022		
76001310301320220004600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD DISEÑOS OPTIMOS DE COLOMBIA S.A.S	Auto aprueba liquidación OBS. de costas	21/10/2022		
76001310301320220018100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO HERNAN CALDERON YEPEZ	Auto ordena entregar títulos OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2022		
76001310301320220018900	Ejecutivo Singular	MARIO HERNAN FORERO RAMIREZ	HEMATO ONCOLOGOS S.A.	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. surte efecto	21/10/2022		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24 OCTUBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:
Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42cdd9d5172f6c2aa4e65dcb4f023145d83c402280a382f01ef486cf2f482ec**

Documento generado en 21/10/2022 03:52:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>